

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 894**EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma del objeto social y del Estatuto de la compañía "**AUTOMOTORES DE COMERCIO TRINIDAD - TRINITY CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 16 de Noviembre de 2005 con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 450-IC-CI y 1.469-DJ-05 de 30 de Noviembre y 5 de Diciembre de 2005, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del objeto social y del Estatuto de la compañía "**AUTOMOTORES DE COMERCIO TRINIDAD - TRINITY CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 5 DIC 2005



Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Diciembre 06 del 2005.

[Handwritten signature]
EL NOTARIO. *[Initials]*

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 465 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 07 de Diciembre del 2005.

[Handwritten signature]
DR. REMONIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

